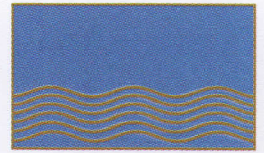




# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 167- 2019 – MPCVZ-ALC

Zorritos, 03 de Junio del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 040-2019-AMPCVZ, de fecha 21 de Enero del 2018, Memorando N° 205-2019-GM-MPCVZ de fecha 31 de Mayo del 2019; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad para el personal de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, aprobado mediante Resolución Municipal N° 001-2007-MPCVZ, de fecha 11 de junio del 2007; establece que los funcionarios tienen la obligación de marcar y/o registrar su ingreso y salida;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 001-92-DNP, sobre el Control de Asistencia y Permanencia aprobado por Resolución Directoral N° 010-92-INAP/DNP, establece las disposiciones a tener en cuenta para la formulación del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia, **precisando que cuando la naturaleza de las funciones y/o servicios que desempeñan los funcionarios se hace necesario la exoneración** del registro de asistencia y/o cambio de horario de trabajo, la misma que deberá ser autorizada por Resolución de la máxima autoridad de la entidad, siendo en estos casos el jefe inmediato el responsable del control de asistencia y permanencia debiendo informar a la Oficina de Personal cualquier irregularidad;

Que, teniendo en cuenta que, los señores Gerente-Funcionarios de esta comuna no solo realizan funciones administrativas dentro del recinto municipal, sino también realizan visitas e inspecciones fuera del recinto, asisten a eventos en representación de la municipalidad y otras que por diferentes situaciones del día a día, sean encargadas por el Señor Alcalde; lo que no les permite llegar a la hora establecida para realizar dicho registro;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 040-2019-MPCVZ-ALC de fecha 21 de Enero del 2019, el Alcalde de Contralmirante Villar el **Med. JESUS ALBERTO LUNA ORDINOLA**, acordó **AUTORIZAR** a partir de la fecha; la exoneración por Necesidad del Servicio de la Obligación de marcar y registrar su asistencia, para el ejercicio fiscal 2019;

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

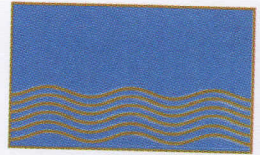
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Que, mediante Memorando N° 205-2019-GM-MPCVZ de fecha 31 de Mayo del 2019, el Gerente Municipal informa que a partir del lunes 03 de Junio del 2019, los Gerentes y Sub Gerentes deberán cumplir con el horario establecido de ingreso, con una tolerancia de 10 minutos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 6° y 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha; La Exoneración por necesidad del servicio de la obligación de marcar y registrar su asistencia, para el ejercicio fiscal 2019 a los siguientes funcionarios:

- Gerente Municipal.
- Secretaria General e Imagen Institucional.
- Gerente de Administración y Finanzas.
- Gerente de Asesoría Jurídica.
- Gerente de Planeamiento, Presupuesto y OPI.
- Gerente de Administración Tributaria.
- Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano – Rural.
- Gerente de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo.
- Procuraduría Pública Municipal.
- Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- Sub Gerente de Programación e Inversiones.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, establecer los mecanismos de control de asistencia correspondiente.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Secretaria General e Imagen Institucional la notificación de la presente Resolución a las áreas competentes para su conocimiento.

CONTRALMIRANTE VILLAR  
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

LEY 9667

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

Med. Jesús Alberto Luna Ordinola  
ALCALDE

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com